

**ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO DE SOLIDARIDAD POR LAS ACCIONES EN CONTRA  
DE LA CIUDADANA CRISTINA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**CONSIDERANDO**

Que el pasado 6 de diciembre de 2022, el Tribunal Oral Federal de Argentina dictó una injusta sentencia contra la ex presidenta y actual Vicepresidenta de la República Argentina Cristina Fernández, condenándola a seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos, por el supuesto delito de "administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública";

**CONSIDERANDO**

Que la sentencia condenatoria forma parte de un proceso judicial iniciado durante el gobierno de Mauricio Macri como parte de la persecución política en contra de la actual Vicepresidenta Cristina Fernández, quién desde el año 2003 ha sido una de las pilares fundamentales en el proceso de construcción de un modelo de desarrollo económico y de reconocimiento de los derechos del pueblo argentino y por tal motivo ha sido víctima de innumerables acusaciones, incluyendo un atentado contra su integridad física, pretendiendo de esta forma socavar su liderazgo político;

**CONSIDERANDO**

Que existen elementos presentados por la misma Cristina Fernández, a través de sus redes sociales, donde se evidencia la actuación cartelizada del poder judicial, poderes económicos y el poder mediático con fines estrictamente políticos, contrarios a la verdadera justicia que pretende ejecutar un nuevo caso de "lawfare" contra los

líderes y lideresas políticas de Nuestra América que levantaron las banderas de los pueblos en el siglo XXI junto al Comandante Chávez.

### CONSIDERANDO

Que distintas organizaciones sociales de Argentina se han movilizad para manifestar su apoyo a Cristina Fernández y rechazar la condena en su contra que pretende inhabilitarla, asegurando la Vicepresidenta de ese país que pretenden inhabilitarla *“porque de esa forma también se condena un modelo de desarrollo económico”* destinado a vencer los escollos, las resistencias y las artimañas que aún persisten con mucha fuerza por parte de las elites locales que mantienen el control y la manipulación de quienes están al frente de los poderes públicos del Estado para perseguir y quebrantar la moralidad de líderes políticos que levantan las banderas en favor de la lucha de los pueblos;

### CONSIDERANDO

Que el pueblo argentino es un pueblo hermano, al que nos unen profundos lazos históricos que abrazaron para siempre a Simón Bolívar y José de San Martín, en la lucha por la independencia y la justicia, al igual que el encuentro más reciente de la historia en las ideas y la unidad que demostraron Néstor Kirchner y Hugo Chávez quienes crearon las condiciones para fundar la UNASUR y la CELAC, entre otros, para avanzar en la defensa del continente Latinoamericano contra las imposiciones imperiales y colonizadoras.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Manifestar nuestra más profunda solidaridad con la Vicepresidenta de la República Argentina Cristina Fernández y el pueblo argentino que hoy se siente indignado por esta injusticia que socaba los cimientos de la democracia que como Pueblo hemos recuperado. Desde este escenario legislativo repudiamos cualquier acción que pretenda menoscabar su legado y el de Néstor Kirchner.

**SEGUNDO:** Rechazar este nuevo intento de *lawfare* en contra de quienes lideran procesos de cambio en Nuestra América, acosando judicial y mediáticamente estos liderazgos para defender oscuros intereses que temen al poder de nuestros pueblos.

**TERCERO:** Crear una comisión especial integrada por las Diputadas o Diputados que elija este cuerpo legislativo a fin de cumplir con la labor de hacer llegar el presente acuerdo a la Vicepresidenta Cristina Fernández a través de la embajada de la República Argentina en Venezuela.

**CUARTO:** Dar publicidad al presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.



**JORGE RODRÍGUEZ GOMÉZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**MARÍA IRIS VARELA RANGEL**  
Primera Vicepresidenta

**VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**ROSALBA GIL PACHECO**  
Secretaria

**INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO**  
Subsecretaria